

Guayaquil, 12 de abril del 2001

A La Junta General de Accionistas
FEFRAME S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo con mis funciones de Comisario de la compañía FEFRAME S. A. para la que fui designada por la Junta General de Accionista, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos y la Ley de Compañía me es grato informarles que he revisado el balance de la Compañía y su correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2000, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y se ha emitido el informe sin salvedades sobre dichos estados financieros, en abril 12 del 2001.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, he fiscalizado en todas sus partes la administración de la Compañía, velando porque esta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de la ley de Compañías y las Leyes Tributarias. En virtud de la aplicación de tales procedimientos informo a ustedes lo siguiente:

La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Estados Financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, y con los principios de contabilidad generalmente aceptados, en lo que estos no se contrapongan con las referidas normas de la Superintendencia de Compañías.

Consideramos que la estructura del control interno contable, en sus aspectos importantes, es adecuada.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas, y Administración de FEFRAME S.A., así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,



ING. COM. OLIMPIA CASTILLO MENÉNDEZ
COMISARIO



22 ABR. 2001